



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 61/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 24 de julio de 2014, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 247 de 22 de julio de 2014.

PRESIDENTE:
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:08 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).
- 3.- INFORME DE COMISIONES.
 - ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 27 DE 17 DE JULIO DE 2014.
- 4.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues

De pie por favor. En nombre de Dios se da inicio a este Concejo Municipal, bienvenidas y bienvenidos.

Punto número uno de la tabla Cuenta del presidente del Concejo Municipal, que se va a enviar por correo electrónico como se ha acordado en este concejo. Dos, informes sobre Gestión Administrativa, tiene la palabra el Señor Secretario Municipal don Pablo Ibarra.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muchas gracias señor presidente; tenemos el oficio N° 1492 del secretario municipal subrogante de 21 de julio 2014 quien informa a los Señores Concejales sobre las Adjudicaciones y Licitaciones públicas de proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud Municipal, también tenemos el ordinario N° 1493 de 21 julio de 2014 sobre las Licitaciones públicas y proyectos que administra la Dirección de Construcciones efectuadas las semanas del 30 de mayo al 11 de junio de 2014, Tenemos el Ordinario N° 1501 sobre información de contrataciones de personal y adquisiciones efectuadas por la Dirección de Educación Municipal de Concepción, y finalmente tenemos el Oficio N° 1508 en lo relativo a cuentas por pagar al 30 de junio de 2014 de la Municipalidad de Concepción Dirección de Educación de acuerdo a lo que exige la ley. Eso en gestión administrativa señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias señor secretario, me gustaría hacer presente que no veo y no he recibido esta misma información sobre licitaciones efectuadas en el periodo de la Dirección de Desarrollo Comunitario que la he pedido en otras ocasiones y no la he recibido sigue estando esa información pendiente para mí.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente informar que fue oficializado cuando usted lo manifestó a la administración municipal también solicitando el resto de las demás unidades que cumplen como unidad compradora dentro del municipio, fue solicitado.

3.- INFORME DE COMISIONES.

- Acta Comisión de Hacienda N° 27 de 17 de julio de 2014.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto siguiente tenemos informe de comisiones Acta Comisión de Hacienda N° 27 de 17 de julio de 2014 que pasamos a revisar, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos la Acta Comisión de Hacienda N° 27 de 17 de junio de 2014, presidida por don Ariel Ulloa Azocar, asistieron los Concejales don Alex Iturra, don Héctor Muñoz, don Joaquín, don Christian Paulsen y don Jaime Monjes. Presentaron sus excusas en este caso don Sebastián Morales Henríquez. Asistieron también diferentes funcionarios municipales. Tenemos en el punto número uno:

- Oficio Ord. N° 281 de 09.07.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.
- Oficio Ord. N° 286 de 14.07.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.
- Oficio Ord. N° 287 de 14.07.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.



NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS Y AHORRO PEDRO DE VALDIVIA	CLUB SOCIAL ROL 4-874 ART. 3 LETRA M)	TRASLADO DESDE: SARGENTO ALDEA 92 A: SARGENTO ALDEA 110	MEDIANTE ORD. N° 979 DE 09.05.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	23.04.14
2.- NOLBERTO MONSALVES ARANEDA	MINIMERCADO ART. 3 LETRA H) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: LASTARRIA 1001 P.DEL RIO ZAÑARTU A: PEREZ ROSALES 406 P. DEL RIO ZAÑARTU.	MEDIANTE ORD. N° 1341 DE 19.06.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, RESPONDIERDO POSITIVAMENTE LA JJ. VV. SANTA MADRE DE DIOS Y NEGATIVAMENTE LA JJ. VV. REMODELACION ZAÑARTU.	13.05.14
3.- LUIS ARMANDO MORALES MARTINEZ	HOTEL ART. 3 LETRA B) a) LEY 19.925	OROMPELLO N° 1250	MEDIANTE ORD. N° 1339 DE 19.06.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	07.05.14

Los señores concejales comentan la posibilidad de colocar una hora tope para que los locales vendan alcohol.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar entonces, ver la primera patente que fue aprobada por unanimidad en la comisión, voy a preguntar si alguien se abstiene o rechaza esta patente de club social, se aprueba entonces por 10 votos. Y la tercera que es de Luis Armando Morales Martínez un hotel también fue aprobada por unanimidad alguien se abstiene o rechaza esa patente entonces también se aprueba por 10 votos.

ACUERDO N° 729-61-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 281, de 9 de julio de 2014; lo resuelto en Comisión de Hacienda del 17 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE DE CLUB SOCIAL**, ROL 4-874, a nombre de los señores **SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y AHORRO PEDRO DE VALDIVIA**, RUT N° 70.401.000-1, desde el local ubicado en **CALLE SARGENTO ALDEA N° 92, PEDRO DE VALDIVIA BAJO** al de **CALLE SARGENTO ALDEA N° 110, PEDRO DE VALDIVIA BAJO**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



ACUERDO N° 731-61-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 287, de 14 de julio de 2014; lo resuelto en Comisión de Hacienda del 17 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Otorgamiento de **PATENTE DE HOTEL**, al señor **Luis Armando Morales Martínez**, RUT N° 5.804.045-2, en el local ubicado en **CALLE OROMPELLO N° 1250**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La segunda que es un mini mercado de Nolberto Monsalves Araneda, un traslado le pido señor secretario que tome la votación uno a uno.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy a rechazar, mantener mi voto de rechazo debido a que una de las cartas de la Junta de Vecinos de remodelación Zañartu indica que lo único que desean es eliminar un poco las patentes de alcoholos por el excesivo alcoholismo y todos los problemas que conlleva eso en la población, por eso hay una carta de rechazo y aunque no sea vinculante, por lo menos yo voy a votar igual como piensan los vecinos de esta junta de vecinos.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo vote en contra en la comisión porque no sabíamos puntualmente a cuál de las juntas de vecinos afectaba directamente, rechazo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que yo voy a preguntar considerando que es un mini mercado, que existen en todos los sectores de la comuna no se adjuntan informes de la PDI ni de carabineros, independiente yo respeto las opiniones de las juntas de vecinos pero la Ley dice que no es vinculante y nosotros no podemos negarnos, yo apruebo esta patente.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señorita Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo, no creo que haya mayores inconvenientes con aprobar un mini mercado y que este mini mercado pueda fomentar el alcoholismo en el sector.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo también apruebo, hay una nota ahí al final que dice: Los señores concejales comentan la posibilidad de colocar una hora tope para que los locales vendan alcohol. Esto efectivamente entiendo que es parte señor director jurídico de las atribuciones del Concejo en el sentido de la ordenanza que determina cuales son los horarios de funcionamiento que le toca a cada una de las categorías de estas patentes, ¿es así señor director?

Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina.

Podrían revisar lo que establecieron en su oportunidad, que era límites hoy día es modificable o hacer una revisión, porque efectivamente es una facultad del concejo municipal, yo propongo que podamos revisarla ahí en la Comisión de Hacienda ponerlo como tema, y ver si lo que en su momento se reguló sigue siendo válido o hay que introducir algún tipo de modificación respecto del tema de los horarios, pero tiene facultad el concejo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sería pedirle al presidente de la Comisión de Hacienda que lo traiga a tabla de alguna de las futuras comisiones para que podamos revisar esas materias y si es posible ver los horarios de funcionamiento de cada uno de estos locales y si esto puede ser modificado o no y poder discutirlo. Yo voto a favor señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Por lo tanto tenemos 8 votos a favor 2 rechazos.

ACUERDO N° 730-61-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 286, de 14 de julio de 2014; lo resuelto en Comisión de Hacienda del 17 de julio de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES**, ROL 4-1980, a nombre del señor **NOLBERTO RODRIGO MONSALVES ARANEDA**, RUT N° 9.324.704-3, desde el local ubicado en **CALLE LASTARIA 1001 PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU** al de **CALLE PÉREZ ROSALES N° 406, PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me han pedido la palabra, el concejal Muñoz, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sería bueno que a lo mejor este tipo de tema lo viéramos en Comisión de Régimen Interno, porque si hay que modificar alguna ordenanza, sería bueno.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Es un tema que corresponde a hacienda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Solo para que quede en acta que se acuerda someter esta consideración que se ha acordado aquí en el concejo para el efecto que corresponda, Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias. Continuamos punto número dos.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto nº 2, tenemos el Oficio Ord. N° 547 de 09.07.2014 del Director de Construcciones. Quien informa sobre el Proyecto FONDEVE "Reparación de Techumbre Sede Asociación Arenas Montt". A través del oficio indicado, el Director de Construcciones solicita financiamiento FONDEVE para ejecutar el proyecto "Reparación de Techumbre Sede Asociación Arenas Montt". El presupuesto estimado asciende a \$ 1.080.000.- IVA incluido, de los cuales el municipio aportaría \$648.000.- (60%) y los vecinos \$ 432.000.- (40%) equivalente a la Mano de Obra y Materiales Menores. Por lo anterior se solicita aprobar:

Creación del siguiente código y denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.034	Reparación de Techumbre Sede Asociación Arenas Montt

La Sra. Margarita Bravo, profesional de la Dirección de Construcciones, señala que esta reparación corresponde a la parte posterior del Colegio Gabriela Mistral.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Consulta estamos aprobando una Reparación de Techumbre Sede Asociación Arenas Montt, pero abajo dice que estamos aprobando una reparación corresponde a la parte posterior del Colegio Gabriela Mistral, entonces no se si esta adicionada a esta sede, estamos hablando del colegio esta a espaldas de la Asociación Arenas Montt?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que yo entendí es que funciona esta asociación, funciona en las dependencias del colegio y ellos consiguieron este FONDEVE para hacer la reparación correspondiente, por eso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero igual esta extraño, uno se tiende a confundir no queda claro, las actas no están siendo lo suficientemente claras.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Señor alcalde estamos en la votación del punto número dos de esta creación de este código para reparación de Techumbre Sede Asociación Arenas Montt.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, gracias Patricio, vengo de la reapertura de calle Maipú primer tramo. Está bien lo que dice ahí el colegio Gran Bretaña es el que está en calle Bulnes, y Gabriela Mistral es aquel que se encuentra justo detrás del cementerio, donde funciona ya hace años la Asociación de Arenas Montt.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Lo que pasa es que es un proyecto FONDEVE que dice Reparación de Techumbre Sede Asociación Arenas Montt y en la parte de abajo dice que esta reparación corresponde a la parte posterior del Colegio Gabriela Mistral.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Porque hace mucho tiempo ya, se les entregó a ellos para que funcionen allí, entonces eso es lo que se está pidiendo reparar es la techumbre del ex colegio Gabriela Mistral donde funciona hace tiempo ya la Asociación Arenas Montt.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí me queda clara la explicación que me da el señor alcalde, pero voy a insistir que ese tipo de aclaraciones debiera estar reflejado acá en el acta para que no se produzcan situaciones que no queden claras.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien entendió otra cosa, están todos claros. En votación, quienes estén en contra, se abstengan 11 votos a favor. Próximo punto señor secretario.

ACUERDO N° 732-61-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 547, del 09 de julio de 2014, del señor Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 17 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.034	REPARACIÓN DE TECHUMBRE SEDE ASOCIACION ARENAS MONTT

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto N° 3, tenemos el Oficio Ord. N° 615 de 14.07.2014 del Director de Planificación, quien solicita aprobación para formalizar traspaso de fondos y dejar sin efecto Convenio.



El Director de Planificación en oficio indicado señala que en el marco del Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios del sector Pedro de Valdivia Bajo, la Municipalidad en conjunto con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y SERVIU Región del Biobío, llevan a cabo la ejecución y gestión de obras urbanas en el sector Pedro de Valdivia Bajo. En este marco se materializa el proyecto "Desarme, Sanitización y Cercado Protección Terrenos Prolongación Parque Ecuador 1° Etapa – Sector Pedro de Valdivia Bajo" en donde la Unidad Técnica corresponde al SERVIU Región del Biobío, mientras que la Unidad Financiera del proyecto, corresponde a este Municipio.

En calidad de Unidad Técnica, SERVIU Región del Biobío, solicita dejar sin efecto el Convenio "Desarme, Sanitización y Cercado Protección Terrenos Prolongación Parque Ecuador 1° Etapa – Sector Pedro de Valdivia Bajo", por un monto de \$ 65.922.852, fondos que solicitan sean traspasados al proyecto "Diseño y Construcción Prolongación Parque Ecuador Etapa 2", el cual es parte de los proyectos que se enmarcan en el Convenio de Cooperación del Programa Recuperación de Barrios Pedro de Valdivia.

Para formalizar el traspaso de fondos y dejar sin efecto el convenio antes indicado, es necesario contar con el conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo SEXTO del Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, firmado el 10 de noviembre de 2008.

Por lo anterior, se solicita aprobar la materia indicada y dar curso a la solicitud de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Edgardo Beltrán, profesional de la Dirección de Planificación, señala que las partidas incluidas en el proyecto "Desarme, Sanitización y Cercado Protección Terrenos Prolongación Parque Ecuador 1° Etapa – Sector Pedro de Valdivia Bajo", fueron demolidas en parte por los pobladores expropiados y el resto fue incluido en el proyecto "Pavimentación y Solución Sanitaria calle Arrau Méndez, entre Esmeralda y Rancagua, calle Nueva Borde Parque, Barrio Pedro de Valdivia Bajo, que a la fecha se encuentra ejecutado. Por este motivo se solicita ocupar estos recursos en la ejecución de la obra "Diseño y Construcción Prolongación Parque Ecuador Etapa 2", cumpliendo la misma finalidad e incorporando las siguientes partidas; "Permisos y pago derechos de demolición, letreros de seguridad, protección de instalaciones de otros servicios, demolición, despeje y desconexión de servicios, sanitización, desratización, eliminación de árboles y arbustos, retiro y transporte de escombros, botadero autorizado, reposición de cierros y retiro de letreros comerciales".

Señor presidente la **Comisión de Hacienda** aprueba el traspaso de los fondos y dejar sin efecto el Convenio "Desarme, Sanitización y Cercado Protección Terrenos Prolongación Parque Ecuador 1° Etapa – Sector Pedro de Valdivia Bajo". El concejal señor Eguiluz se Abstiene hasta que se le haga entrega de la copia del Acta de la Mesa Técnica, donde se solicita dejar sin efecto el convenio y el traspaso de los fondos.

La Secretaria de Comisión de Hacienda al final de la reunión entrega a los señores concejales copia del Acta señalada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces, quienes estén en contra, se abstengan. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a votar a favor y quiero agradecer que se me haya enviado el acta el mismo día.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quienes estén a favor? 11 votos a favor aprobado. Estamos ok con comisión de hacienda. Respecto a la cuenta del presidente del concejo se las vamos a enviar por correo como lo hemos acordado previamente, informe sobre gestiones administrativas ya las entregó el señor secretario, vimos comisión de hacienda numero 27.



ACUERDO N° 733-61-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Director de Planificación mediante Oficio Ord. 615, del 14 de julio de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 17 de julio del presente año; lo prescrito en los Artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Dejar sin Efecto Convenio "Desarme, Sanitización y Cercado Protección Terrenos Prolongación Parque Ecuador 1º Etapa – Sector Pedro de Valdivia Bajo", suscrito en el marco del Convenio del Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios del Sector de Pedro de Valdivia Bajo con la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo y el SERVIU Región del Bío Bío.

APROBAR el Traspaso de Fondos por un monto de \$65.922.852 al Proyecto "Diseño y Construcción Prolongación Parque Ecuador Etapa 2", que se enmarca en el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, firmado el 10 de noviembre de 2008.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos ahora a pedirles a ustedes poder ver un tema fuera de tabla, que es un tema que envía por correo el director del DAEM dice: se solicita a usted incluir en tabla de concejo del dia de hoy tema de gobierno meta presidencial primeras 500 salas cunas y se requiere incluir esta materia para el dia de hoy en atención de existir plazos estrictos establecidos por JUNJI, lo anterior con el objeto de obtener el correspondiente acuerdo del concejo municipal así que vamos a dar la palabra al director del DAEM, ¿está el acuerdo para ingresarla en tabla? Muchas gracias, se ingresa a tabla, vamos a pedirle al Director que exponga a los concejales este tema

ACUERDO N° 734-61-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a la necesidad de Gravar con Usufructo Gratuito a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por el plazo de 50 años, establecimientos educacionales de propiedad del Municipio, en consideración al cumplimiento de Gestión de Metas Presidenciales 100 Primeros Días,

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Director Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Gracias alcalde, muy buenos días. tal como señalaba la nota que se dio lectura, en relación a la metas de la presidenta Bachelet que dice relación con la creación de nuevas salas cunas y jardines que dice relación con el aumento de cobertura, existe la urgencia de plantear al concejo la posibilidad de crear salas cunas y jardines en algunos recintos municipales y/o establecimientos educacionales, la fundamentación técnica va a estar a cargo de coordinadora de educación parvularia del DAEM y también nos acompaña la señora Ximena Montero profesional encargada de JUNJI de la creación de estas salas cunas. Gracias.



Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Muy buenas tardes, mi nombre es Vilma Cruz, como ya lo dijo el director, coordinadora de educación parvularia del DAEM comuna de Concepción, lo que voy a presentar es muy breve solo para relatar lo que hemos estado haciendo y hacia dónde vamos. Como ya se mencionó antes estamos en un mega proyecto a nivel nacional y que tiene que ver con la construcción de salas cunas en las diferentes comunas del país. Como concepción, comuna importante a nivel nacional nos hemos abocado a este trabajo y quiero dar algunas bases de porque es importante la educación inicial. Este proyecto se enmarca en la implementación del programa de protección social Chile Crece Contigo. Propender al acceso gratuito a sala cuna y jardín infantil extendiendo esta garantía con nuevas medidas que garanticen la cobertura para niños y niñas de cuatro años, como ustedes lo saben la atención que nosotros entregamos en nuestros establecimientos parte desde los 4 hasta los 6 años en educación parvularia y ampliarla incorporando a mas de 90 mil niños a nivel nacional en el tramo de 0 a 2 años que corresponde a sala cuna con la creación a 4 años plazo de 4500 salas cunas y aumentar la cobertura para los niños y niñas entre 2 y 4 años que corresponde al nivel medio con la creación de 750 niveles medio a nivel nacional ¿cuáles son las bases de este proyecto? Tener un avance sostenido en la calidad de la educación. Todos sabemos la importancia de la educación inicial en nuestros niños y lo que reporta y aporta, hay estudios que dicen que los niños que ingresan al nivel inicial tienen más o menos 18 puntos más en matemáticas SIMCE, en las pruebas estandarizadas, y 14 puntos más en lenguaje, fuera de todo lo que nos narra la neurociencia respecto de la estimulación temprana.

Terminar con la segregación, nosotros tenemos atención para niños con capacidades diferentes solo a partir del nivel kínder, por lo tanto que se pretende con esto o a que vamos a llegar, a que ya hay una instrucción a nivel de JUNJI en que se podrán contratar especialistas en educación diferencial para atender a estos niños que ya vienen con alguna dificultad desde los 0 a las 4 años.

Gratuidad universal ¿a que lleva esto? a que el segmento de la población que se atienden en las salas cunas, tienen que ver con los quintiles 1 y 2 básicamente de la población, que queremos con esto, que eso se acabe; que cualquier madre trabajadora que necesite que su niño sea atendido en la sala cuna va a poder ingresar y por lo tanto los profesionales de la educación y cualquier profesional que necesite que su niño sea atendido va a tener la oportunidad.

Potenciar la inclusión, esto tiene que ver con los niños con capacidades diferentes y con la parte económica y con lo que pretende es sistema educacional en Chile hacia la gratuidad y la inclusión, esos son básicamente los 4 ejes que sustentan este mega proyecto. En que se basa todo esto y como se determina en la ciudad de Concepción, con los datos básicamente de la Ficha de Protección Social que nos dice dónde está el segmento de la población que necesita esta atención, tenemos mapa georeferencial con la juntas de vecinos donde ya tenemos capacidad vinculada a través de JUNJI, INTEGRA y lo que se podría instalar según las necesidades que indican estas juntas vecinales. En estos momentos concepción tiene una necesidad de atención para 600 lactantes y por el coeficiente técnico lo dividimos por 20 la urgencia es 34 salas cunas, solo salas cuna y 815 niños de 2 a 4 años que corresponde al nivel medio por el coeficiente técnico lo dividimos por 24 la necesidad específica es de más o menos 34 niveles medios pero como lo que nos convoca es la creación de salas cunas por este momento Concepción tiene la necesidad de 35 salas cunas, ahora por qué nosotros enfocamos en establecimientos educacionales municipales, porque definitivamente territorialmente no existen estas salas cunas, nosotros ya tuvimos reuniones acá, reuniones con la urbanista del municipio para consultar respecto de terrenos pero la verdad es que no existen para esto, entonces lo que nos quedaba como DAEM como municipio enfocarnos en esos establecimientos que tienen una capacidad ociosa. Por todos es sabida la baja en las matrículas y pensando además que esta es una base potente para la educación en general porque se hace el circuito completo, el niño comienza en la sala cuna, nosotros los recibimos en el nivel transición y seguimos hacia arriba, por lo tanto esta es una propuesta potente que no podemos dejar pasar. Hicimos un recorrido con el encargado de este proyecto y suavizamos estos establecimientos. Yo debo decir además que Concepción es una ciudad pobre en Salas cunas PPF, nosotros al momento tenemos solo 2 y una por iniciar sus actividades en Isla Andalien beneficia a 52 familias que no es menor, pero tenemos ahora la posibilidad de estar presente en esto y además decir que hacemos esta propuesta acá porque estas salas cunas no serán administradas por el municipio, van a ser administradas directamente por la JUNJI y está en el contexto de la desmunicipalización de la educación. Nosotros ya tenemos en Isla Andalien sala cuna y jardín infantil, ya tenemos al Liceo Juan Martínez de Rozas con una sala cuna con 40 lactantes, nos falta la continuidad de estos niños con el nivel medio y tenemos el Liceo Lorenzo Arenas con capacidad para 20 lactantes que nace para que las niñas alumnas y alumnos puedan asistir a clases y continuar estudios Programa Para Estudiar Contigo. Esto es lo que quería contarles para su conocimiento, discusión y ojala aprobación. Decirles además que con la creación de estas 35 salas cunas solo estamos cubriendo el 51% de la necesidad real de Concepción, si nosotros lográramos realizar aquí esta instalación de las salas cunas estaríamos cubriendo solo un 15% me parece de la necesidad real.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero antes de dar la palabra a la concejala, poder contar al concejo porque se está trayendo como punto fuera de tabla por los plazos del gobierno ha dado y esto está ocurriendo en todos los municipios del país.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Si en todo Chile, hay una meta que es de 4500 salas cunas, pero hay una meta de los 100 días y que tiene que ver con la priorización de las necesidades, por eso estamos hoy día acá porque hay fechas que no pueden aplazarse dado que esto si o sí tendría que comenzar a funcionar el próximo año, esa es la premura de haberlo puesto en tabla y de estarlo tratando en este momento tenemos una meta a 100 días y tenemos que dar una respuesta a eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habían pedido la palabra la concejala Troncoso, Smith, Morales, Eguiluz, Monjes, Kuhn, Paulsen, Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me parece una excelente iniciativa, que por supuesto se enmarca en las metas de los 100 primeros días de la presidenta Michelle Bachelet que tiene distintas metas en las distintas áreas, sin dudas va a traer mejoras en lo relacionado con la integración con la inclusión, va a mejorar la calidad y disminuir la desigualdad porque tal como hablaba la experta en el tema los diversos estudios demuestran que contar con asesoría preescolar para los niños mejora sus condiciones y sus aprendizajes para cuando son más grandes. La duda que me surge es cuantas son específicamente las salas cunas en este momento para Concepción, porque ella hablaba de una brecha en cuanto a las salas cunas que son 34 pero cuantas son las que se construirían en el marco de este programa para los 100 primeros días, ¿son 11 o son las 34?.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Eso representa el 15% de la necesidad real y es eso lo que hoy estamos abogando para que se puedan construir como la primera meta.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Bécerra.

Sumarme a que esto efectivamente es una gran medida, me parece súper clara la exposición que hace la representante del DAEM pero aquí estamos hablando de un plazo de funcionamiento de estas salas cunas a partir del próximo año 2015, estos son exclusivamente espacios desocupados o espacios ociosos en esos establecimientos que son 11, ¿estamos hablando de la implementación de una por establecimiento? A mí me parece súper bien, creo que con la información que nos entregan hoy día queda súper claro. Ahora esto pasa por la administración de la JUNJI en cuanto al tema municipal, me parece muy bien tener una educación mucho más integral respecto a las salas cunas hasta la media, creo que se incentiva lo que es la educación pública de hoy en día. Mi consulta va enfocada a lo relacionado con los costos, esto tiene algún costo adicional y quien lo absorbe, porque hay que adecuar las salas para poder funcionar como salas cunas para estos niños, entonces mi consulta va por ese lado también.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Debo decir que para los municipios en general esto es costo cero, todo lo que aquí se haga tiene costo cero todo es subvención JUNJI.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente. Tengo dos dudas una de fondo y una de forma. La de fondo: ¿Cómo me garantizan la inclusión? Digo esto porque en el nuevo concejo de la infancia, presidida por la Ministra Ximena Rincón, en la semana se ha dado instrucción al SENADIS que dé inicio a un proceso de fiscalización de inclusión de estas personas con capacidades diferentes en los establecimientos municipales y públicos, porque como es sabido en las subvenciones a veces es tres veces más de lo normal, se han encontrado realidades que a esos niños en las salas de clases más que incluirlos están para tareas menores como por ejemplo llevar el plumón o llevar el libro, pero no hay una tarea específica de inclusión y por eso se ha iniciado este rol de fiscalización, por eso interesa que me profundizara el tema de la inclusión en este punto. Y en la forma me queda claro que es un usufructo por 50 años, no me queda claro si es un usufructo gratuito u oneroso

Sra. Coordinadora Regional del Programa Metas Presidenciales, Doña Ximena Montero.

En relación a su primera pregunta la inclusión está garantizada con los profesionales que van a ser contratados por la JUNJI para la atención de los niños, también con la cantidad de técnicos suficientes de acuerdo al coeficiente que puede manejar la profesional. En el caso del usufructo es gratuito.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Nosotros en los establecimientos municipales tenemos el programa PIE que es el Programa de Integración Educativa que tiene una subvención propia y que sirve para contratar a los profesionales por cada condición que tenga cada niño y eso es estrictamente supervisado por el Ministerio porque son dineros fiscales. Eso está absolutamente garantizado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Egiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.

Gracias, en realidad es bien breve. En la exposición se habló del jardín de la Isla Andalien, ese jardín lleva cerrado mucho tiempo y el sentimiento de la gente de allá es que se abra lo antes posible, esto no se utiliza y las mamás tienen que salir a otros lados de concepción a buscar salas cunas o jardín infantil. Me gustaría saber más sobre la implementación de ese jardín, cuando comenzaría a funcionar. Eso, gracias.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Nosotros estamos en estos momentos en proceso de contratación de personal; para todos es sabido que esa sala cuna acumulo una deuda bastante grande en consumos básicos que tuvo que ser saneada. De estas cosas nosotros como DAEM nos enteramos que existía hace exactamente 1 año atrás, si no me equivoco hemos hecho todos los esfuerzos para que eso funcione, porque como especialista en el área sé lo que eso aporta a una comunidad como la de ese sector. Por lo tanto estamos en proceso de selección de personal estamos haciendo los trámites para que esto ojala comience en agosto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Primero señalar que me parece un tema muy potente el que estamos viendo hoy. Una de las únicas maneras de que se salga de la pobreza es que la mujer salga a trabajar, estas salas cunas son vitales, hay mujeres que deben salir a trabajar y dejar encargados a sus hijos, muchas veces en muy malas condiciones. Si la mujer hoy está en el mercado laboral tenemos que dar las condiciones de que se haga en forma digna. Y de fondo yo creo que esta atención en edad más temprana los resultados están a la vista por lo tanto creo que es una tremenda medida de gobierno por tanto hay que apoyarla. Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, primero me parece buena idea, solo una pregunta de ignorancia mía, se habla de mujer trabajadora, esta debe ser con un trabajo formal o cualquier tipo de trabajo, o la madre de un lactante no puede acceder a este beneficio aunque su trabajo sea de otro tipo o no tenga trabajo, esa es mi consulta.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

Principalmente es para madres y padres trabajadores, no hay distinción de género, nace como esa prestación de servicio a la familia. Obviamente la priorización en este sentido son estos niños, no se va a discriminar tanto dada la cantidad de salas cunas que vamos a tener.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces la respuesta es que no es necesario un trabajo formal.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

No es necesario, porque de pronto tenemos madres que trabajan y que no tienen contrato que no es un trabajo día a día y que necesitan esta atención.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Referente a este tema me parece de gran relevancia desarrollar esta actividad que indudablemente viene a beneficiar, no solamente a la madre que tiene que trabajar, esto vienen a ayudar a los niños y niñas que en definitiva que mejoran su condición de iniciar su vida de la mejor forma. No me cabe duda que este es precisamente uno de los temas relevantes que aquí habría que desarrollar con mucha mejor celeridad puesto que se vienen desarrollando hace muchos años me parece estupendo esto. Ahora al margen de esto, porque no tiene nada que ver las preguntas y opiniones que se han dado aquí las comparto, ayer tuvimos reunión de la Comisión de Régimen Interno, y hemos acordado que este tipo de temas deberíamos abordarlos en trabajo de comisiones y permitir que los tiempos en los concejos sean ocupados por los concejales en las tareas que les interesan a ellos, este tema es de tanta relevancia que podría haber sido tratado incluso con mucho mayor tiempo, hago presente eso como una observación, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias alcalde, la verdad es que yo creo que es una iniciativa importantísima de nuestra presidenta. Se le está entregando un servicio a la familia y especialmente al niño, esto me hace hacer una pequeña reflexión ¿saben ustedes la brecha que tiene este país en educación? Esto es una gota de agua en un mar, y lo estamos aprobando, tenemos que partir por algo. Pero el retraso que tiene Chile es brutal, cuando se discute en este país si la educación es un derecho social o un bien de mercado a mí me da vergüenza, el otro día en el concejo pasado cite a un periodista argentino Lanata que a él le extrañaba esta discusión y tiene toda la razón del mundo, ayer leí un artículo en el mercurio de un técnico de la OCDE de la relación y el decanaje que existe entre el 10% llamémoslo pobre de Shanghái y el 10% de los niños que estudian en las escuelas privadas de nuestro país y decía en ese artículo que el 10% de Shanghái estaba mejor que el 10% de los ricos que estudia en los colegios caros, entonces yo llego a esto, y los felicito a ustedes porque nosotros tomamos conciencia como concejo de que el retraso es evidente, que esto no se trata de que si es de mercado o no es de mercado estamos atrasadísimos, este es un problema importante en la vida de un país, no sacamos nada con hablar de un crecimiento de un 6% ¿qué es lo que pasa con los chiquillos? Yo llamo a mis colegas concejales que reflexionemos es un gran esfuerzo el que estamos haciendo, pero refleja lo atrasadísimos que estamos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Estaba pidiendo la palabra el concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

De acuerdo a lo que dice el concejal Ulloa, siento que hoy día no logramos hacer sentir que en este país la brecha económica entre ricos y pobres, y lo que hoy se plantea es una solución parche en torno al tema. Entiendo que la derecha tenga que hacer oposición y deba decir no a algunos proyectos, pero siento vergüenza cuando desde mi sector de la Nueva Mayoría se nieguen a aprobar reformas como la tributaria que mejoran sustancialmente la calidad de vida, porque el problema no era reunir ocho mil millones de dólares, ese no era el problema, el problema era que con eso se quería acortar la brecha entre ricos y pobres. Con esta medida que hoy se está tomando solamente se está tapando la desigualdad que tenemos en Chile, porque justamente recordar que no sacamos de hablar de calidad de empleo porque más del 80% del empleo en Chile es precario e informal, de ahí la desigualdad de este país que tratamos de cubrirla con la creación de este tipo de jardines.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Vamos a votar entonces. Señor Secretario.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Lo que hoy nos están planteando hoy, me quedo con una duda me surgió en el camino y que es un requerimiento desde hace mucho tiempo en el sector rural, qué pasa con la implementación de una sala cuna en el sector rural, porque allí hay muchas mamás estudiantes, que requieren sala cuna o jardín infantil, porque dejan sus niños encargados y tampoco pueden trabajar o simplemente en casos extremos llevan a sus lugares de trabajo, entonces me hace sentido preguntar respecto de la necesidad del sector rural de la sala cuna allí.

Sra. Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM, Doña Vilma Cruz.

La primera visualización que hicimos fue incluir al sector rural, para todos es sabido que tenemos solo una escuela rural que es agua de la Gloria y un poco más allá Chanco, desgraciadamente no existe el terreno disponible, porque el coeficiente técnico de espacio aumento de 1.1 a 2.4 lo que nos dice que aumentó en 200% el terreno que nosotros requerimos para una sala cuna y no existe ni en agua de la Gloria ni en Fundo Chanco la posibilidad de que sea allí. Decir concejala que vamos a seguir focalizando y buscando para la otra mitad que esta propuesta.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Tengo conocimiento de eso, se hizo un informe por la JUNJI hace un año respecto a estas dos escuelas de que no cuentan con las condiciones técnicas para implementar una sala cuna pero para tenerlo pendiente para darle una solución a las mamás del sector. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo tanto señor presidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la letra...ACUERDO.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces, los que estén en contra, se abstengan, 11 votos a favor, muchas gracias.



ACUERDO N° 735-61-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado por el señor Director de Educación Municipal y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

AUTORIZA al señor Alcalde de la comuna, para Gravar con Usufructo a título Gratuito, por el plazo de 50 años, a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de los siguientes establecimientos educaciones, de propiedad del Municipio:

1	Escuela República Israel	D-566	Martínez de Rozas N° 1645
2	Liceo Juan Martínez de Rozas	B-38	Caupolicán N° 955
3	Liceo Lorenzo Arenas Olivo	B-36	Calle 4º Centenario S/N, Lorenzo Arenas
4	Escuela Irene Frei de Cid	E-643	Carriel N° 2355, Barrio Norte
5	Liceo Andalién	A-34	Martínez de Rozas N° 1445
6	Escuela Diego Portales Palazuelos	D-538	Avda. Principal N° 364, Villa Cap
7	Escuela Laguna Lo Méndez	F-540	Los Pines S/N, Laguna Lo Méndez
8	Escuela República Argentina	D-522	Martínez de Rozas N° 520
9	Liceo de Adultos José M. Balmaceda	A-85	Ejército N° 885
10	Liceo República de Ecuador	D-518	Pedro de Valdivia N° 1111
11	Escuela Lautaro	F-590	Avda. Costanera N° 1040, Pob. Lautaro, Villa Nonguén.

Se establece que la superficie involucrada será determinada o precisada en el respectivo Contrato.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a ir ahora a lo que es hora de incidentes, comenzamos entonces la Concejalía Smith y luego el Concejal Eguiluz, recordar que son 5 minutos primera intervención luego 2 minutos más.

Sra. Concejalía de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Voy a partir con un tema bien puntual que es reiterar la solicitud de una subvención especial para la Unión Comunal de 2 millones y algo que está pendiente sujeto a un informe jurídico y eso quedó en acta del día 25 de junio y yo le daría urgencia porque además esta solicitud ingreso el día 17 de junio. Había pendiente un tema que la Unión comunal tenía que resolver. Quiero plantear también un tema respecto de la Plaza España que hace una semana un poco más fueron desalojados por el GOPE personas que trabajan allí los días domingos, yo quiero manifestar también que es un tema que yo había planteado en varias ocasiones en el concejo la situación de la plaza España hoy día. Hay personas que fueron derivadas desde la Plaza Perú por reclamos de los vecinos, les dijeron ok, váyanse a la Plaza España e instálense allá. No ha habido una propuesta del municipio de sentarse a conversar con estas personas y darles una solución, ellos funcionan solo los días domingos son un foco de atracción por lo que ellos venden y no tener que estarlos desalojando con la fuerza pública porque es una cosa de dignidad, ellos buscan un ingreso mínimo los días domingos y darles una seguridad laboral, creo que hay que implementar una mesa de trabajo entre la municipalidad y estas personas, que además hacen un aporte importante al sector de la plaza España porque llegan a limpiar a las 7 de la mañana lo que significa el funcionamiento de los pubs el día sábado, por lo tanto hago un llamado alcalde para poder dialogar y llegar a un acuerdo para ojala un funcionamiento permanente los días domingos que significa un atractivo y les damos una seguridad laboral.



Quiero plantear también otra situación que tiene relación con la junta de vecinos Juan Riquelme del sector rural cuya presidenta es la señora Verónica Ibáñez recordar lo siguiente, porque ella me planteaba que han realizado una solicitud de audiencia que hace 6 meses no ha sido respondida, hay una preocupación allí respecto del alcantarillado, porque de aquí a fin de año estaría pasando el tema de la pavimentación del sector y si el alcantarillado no está construido lo de la pavimentación se la van a quitar, también de los ofrecimientos sobre luces para la cancha, limpieza de las fosas.

Creo que no podemos dejar personas pertenecientes a la comuna fuera de los beneficios que otorga la municipalidad. Quiero además plantear la situación del colegio Brasil, nos hemos enterado por la prensa que hubo plazos que fueron tratados acá sobre las reparaciones que se iba a hacer allí y que no se han cumplido o que se han hecho de manera bastante precarias, esto salió en la prensa y yo también tengo fotos de lo que allí se ha hecho quisiera saber en qué situación esta y cuál es el procedimiento para lograr ojala un arreglo definitivo a las dependencias del colegio Brasil considerando que los chicos están de vacaciones. Esos temas por ahora y ojala haya una segunda vuelta para poder plantear cosas que me quedan, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Eguiluz. Está pidiendo la palabra el secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aclarar a los señores concejales en relación a la solicitud de informes, que lo hagan al presidente del concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muchas gracias. Primero contarles colegas que visite las instalaciones del Colegio Brasil hace dos días atrás y revisamos las obras con unos apoderados, hay avances, se solucionaron algunos problemas en los baños, algunas filtraciones incluso estaban trabajando cuando fuimos, pero ayer me avisaron que el techo del primer piso de nuevo esta con agua o sea que la filtración no fue subsanada en su oportunidad. Tuve también la oportunidad de conversar con algunos alumnos quienes manifiestan su malestar, porque se les han dicho cosas, los plazos no se han cumplido. Tengo un informe de infraestructura del colegio Brasil donde habla de una serie de arreglos que se harían en julio y que todavía no se han subsanado, algunos sí pero otros no. Algo que me parece grave es que las puertas de las salas de clases tienen pestillo pero no tienen manillas, entonces los alumnos quedan encerrados, una apoderada contaba que los alumnos del 5º C estuvieron media hora encerrados, si hay algún incendio o temblor no hay cómo reaccionar, me gustaría dejar este compromiso que se tomó de los trabajos que debían iniciarse en julio y que no han comenzado, si se está trabajando dejarlo claro. Otro tema que quiero traer es del cerro la pólvora que se cayó un muro de contención, que también llegó un informe y se fue a ver pero eso aun está allí. Hace unas semanas atrás se produjo un atropello de una niña de 23 años quien estaba bien grave en el hospital, entonces solicitar que se tomen las medidas de seguridad pertinentes del caso hasta que se solucione el tema del muro de contención, porque tampoco pueden transitar vehículos por ahí. También manifesté al presidente mi inquietud de que en algunos consultorios se están entregando algunos medicamentos vencidos me parece que ese día no quedó claro y pido algún informe de porque se entregaron esos medicamentos vencidos ojala una auditoria o sumario que indique porque ocurrió esto. Ayer también en la comisión de Régimen Interno Hablamos del uso del Salón de Honor, estamos sesionando aquí en el 5º piso hace varios meses y no se les da la garantía al público, hay gente que viene y que queda de pie afuera porque no hay asientos y según las leyes hay que entregar las garantías mínimas para que esto sea público. Nosotros los concejales tenemos una pega bien ingrata, la Ley nos exige fiscalizar y muchas veces pasamos a llevar sentimientos de personas que también trabajan en esto, con lo que no estoy de acuerdo es con la mentira periodistas me han manifestado que específicamente Alejandra Smith y yo estamos en contra de los medios de comunicación, estamos en contra de que la municipalidad invierta recursos en esos medios y nosotros jamás hemos dicho eso, y lo digo en concejo precisamente para que quede en acta, porque si alguien de los que está aquí presente considera que nosotros vamos en contra de los medios de comunicación y que se publique en aquellos con nombre y apellidos, que lo diga.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente. Quiero hacer eco de dos situaciones que aquí se han planteado, ayer en Comisión de Régimen Interno, sin perjuicio de que voy a rendir cuenta la próxima sesión cuando aprobemos la tercer acta, se dejó claro que las actas deben contener la información suficiente para que el concejal inasistente puede estar informado a la hora de llegar al concejo, quiero ratificar públicamente que esa garantía va a estar dada apenas se apruebe la modificación del reglamento, porque por ejemplo en lo que ocurrió en el comienzo de esta sesión con la concejala Smith simplemente se solucionaba agregándole una frase, esa frase habría evitado esa legítima inquietud, lo citó como ejemplo pero en general las actas deben contener la información suficiente para que los que no asistamos podamos estar informados en el concejo y quiero hacer eco de reivindicar al Salón de Honor como escenario para nuestras actuaciones públicas, la Ley específica que se tienen que dar las condiciones para que el público pueda estar cómodamente y ver nuestras sesiones, hago eco también de esa solicitud. Algo de fondo, yo comparto plenamente la nueva definición de política que ha dado el jefe del gobierno español Felipe González él ha dicho a fracasado la definición clásica de política entregada por Aristóteles hace más de 3000 años que el fin de la política es la felicidad de los ciudadanos, si no es eso el fin de la política debe ser entonces disminuir el sufrimiento de los ciudadanos hay situaciones en que estamos al borde de la indolencia, tengo clarísimo el tema de las antenas tan tratado en este concejo, sin embargo acudí al llamado de la instalación de la antena en chorrillos y acudí teniendo la garantía que la Dirección de Obras Municipales no había entregado la autorización para la instalación de la antena, no obstante aquello igual se instaló esperando que el colegio Motzar estuviera de vacaciones y el lunes cuando los niños vuelvan se van a encontrar con esa estructura, pero lo peor, es que llame a dirección de Obras y pedí inspectores, espere dos horas y no llegaron, cual es la lectura de los vecinos, en el español más claro "Si no pescan a un Concejal que se espera para los vecinos". Después llego otro concejal y tampoco atendieron a ese llamado, se suma otra concejala. Entonces señor alcalde tenemos el tema de la feria de las pulgas, el tema del sector El Pino, o sea vecinos que urge una solución para ellos porque o si no esto se transforma en indolencia. Su juventud es garantía que la gestión va a ser realizada de una forma directa, de forma más agilizada, en este concejo hay 4 integrantes treinta años, pero también junto con eso, con su gestión yo voy a que el concejo tiene integrantes jóvenes y esto tiene que ir acompañado de un cambio en la plana ejecutiva suya señor alcalde. Cualquier proceso de renovación que vaya en esa línea de mejorar la gestión de hacerla más efectiva, de hacerla menos indolente usted va a contar con todo mi apoyo, pero tiene que hacerse realidad un nuevo estilo transversal a todo el municipio de frente a la ciudadanía, he dicho señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Solo quiero preguntar hace algunos meses la concejala Smith planteo la posibilidad de replicar la ordenanza respecto del uso o la prohibición de uso de bolsas plásticas para el comercio, yo haciendo eco de esa inquietud recopile las que existen actualmente en comunas como Punta Arenas, se las envié y solicite formalmente a la Dirección Jurídica que las estudiara y si existe la posibilidad de replicar eso en nuestra comuna y que como hemos visto últimamente en reportajes trae notoriamente un deterioro a nuestro medio ambiente, entonces estoy viendo una noticia que apareció el 18 de julio que se implementaría esta ordenanza y comenzaría a regir el próximo mes, no entiendo de donde proviene esa información, dice que una persona de medio ambiente, Jesús Yañez, dio una entrevista. En primer lugar no tenía idea de eso, siendo presidente de la Comisión de Medio Ambiente tampoco he recibido respuesta de la Dirección Jurídica respecto a eso, solo hemos comentado con el Director Jurídico que se estaba estudiando y que presenta bastantes falencias que había que ver como se abordaban pero estando a la espera de eso me sorprende mucho esta información que aparece en la prensa y que no entiendo, porque debe traerse primero a discusión a la Comisión Respectiva, al Concejo. Quisiera preguntar al Director Jurídico si hay alguna novedad a ese respecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Muñoz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor alcalde, en primer lugar me gustaría reiterar y sumarme a lo planteado en concejos anteriores sobre el colegio Brasil, creo que tiene que hacer una mayor fiscalización, que se ha comenzado a trabajar pero siguen habiendo filtraciones. En segundo lugar traigo los agradecimientos a la municipalidad de algunos vecinos del cerro Chepe, de su presidente que hace unos meses atrás se ingresó una carta para que se pudiera revisar el sector del cerro Chepe como un lugar en que se pudiera aprovechar la vista, el paisaje, es un sector que está ocupado por ESSBIO y obviamente ahí se puede hacer un trabajo como el que se está haciendo en el parque Ecuador con senderos o más iluminación, fomentando el deporte, recuperando espacios de Concepción, me gustaría también plantearlo porque sé que funcionarios municipales también el alcalde que han estado, por eso los agradecimientos, pero dejar planteado para que quede en acta y se busquen los financiamientos o la municipalidad a través de SECPLAN pueda recuperar esos espacios.

Es un sector que está un poco abandonado, así sienten algunos vecinos, me gustaría dejar los antecedentes para que se estudie la posibilidad de un mejoramiento del sector, así vamos a ir avanzando en nuestra ciudad que es lo que se quiere de la mano con Concepción 2030. El día de ayer tuvimos una reunión con el sector El Pino, que también se invitó al alcalde, fueron las empresas a cargo de los trabajos y dos concejales más el Concejal Iturra y el Concejal Eguiluz. Yo con el sector rural tengo un vínculo más cercano por el tema cristiano, para el 06 de agosto se acordó una mesa de trabajo con Dirección de Obras y SERVIU y que sería bueno que pudiéramos trabajar y asistir a esa reunión que es a las 20:00 horas. Me gustaría dejar en acta dos solicitudes de ellos que según la presidenta las fosas de las casas están colapsadas y presentan un foco de infección esto ingreso el 21 de julio y también la solicitud de dos estanques para sector el Pino 1 y 2, por el agua que se está perdiendo este tiempo, el barro les llega a la casa y el agua no da abasto. Reiterar que después del concejal Morales yo también asistí a ver la antena que esta tras el colegio Motzar y obviamente los vecinos se sentían inseguros, se llamó a carabineros, pero aquí la indolencia de la empresa es evidente trabajando a la una de la mañana, manifestamos un total rechazo a la forma en que trabajan ellos, lamentablemente es un sector privado pero ojala podamos hacer algo en esa antena porque se están burlando de nosotros. Muchas gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Alcalde en relación a la ampliación de avenida Collao que hay un proyecto que debería venir y esperamos sea lo antes posible a mi me interesa como penquista y es lo que he hablado con los vecinos que allí hay varios árboles nativos que son patrimonio de la ciudadanía y ver la posibilidad de donde trasladarlos, hay técnicas hoy en día, nosotros hemos traído unas palmeras y han llegado acá a Concepción, entonces creo que hay que luchar por esos árboles de avenida Collao y buscar que se puedan mantener porque indudablemente es parte del progreso que hay que sacarlos de ese lugar. En algún momento yo hice un reclamo, y creo que esta es la tercera vez, sobre los trabajos que se están realizando en el cerro Caracol en la quinta Junge en su momento solicite los planos topográficos de los trabajos que se están realizando, nunca me han llegado, está la inquietud de los vecinos del pasaje Bianchi sobre este escurreimiento de maicillo que se hace en forma permanente porque se saca diariamente una gran cantidad de camionadas de material del cerro, efectivamente los vecinos se inundaron y tuvimos que llamar a la emergencia acá que en un día de lluvia tuvo que estar trabajando limpiando los ductos, hubo como 4 casas inundadas y la gente no reclama mayormente porque se las arreglan en forma personal, a mí me parece que es un abuso la intervención del cerro caracol allí se arraso con el bosque y no hemos hecho nada, el director de obras dice que está todo en regla. Tengo una carta de los vecinos de Pedro de Valdivia bajo, está dirigida a usted alcalde, de un grupo habitacional fundadores de Pedro de Valdivia bajo, son personas que viven hace mas de 50 años allá, es un tema que también reiteradamente hemos visto acá los vecinos tienen la frustración que en más de 50 años no han logrado tener sus títulos de dominio ni una vivienda digna. Está a la vista como muchos llegan acá a nuestra dirección social a solicitar ayuda, muchos viven en condiciones paupérrimas, sé que este tema usted lo ha visto y ha conversado con algunos ministros, dejare la carta aquí, esperando pueda reunirse con algunos vecinos. Me ha provocado alguna extrañeza, a mí me alegra lo que se está haciendo con el parque, pero como el colega Iturra alguna vez manifestó como duda, hoy a mí me parece y me provoca asombro que el Seremi de Vivienda este hablando de obras que pareciera que el parque es del SERVIU, este es un espacio de la ciudad, creo que es necesario que cuando se dé una información sobre las obras se junte con el alcalde o con algunos profesionales municipales de la administración del parque metropolitano se tenían que contratar algunos profesionales y tampoco ha llegado información al respecto



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la Concejal Troncoso.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes a todos me gustaría partir por lo que plantea el concejal Kuhn, la verdad es que me extraña que el concejal diga que no se toma en cuenta a la comisión de medio ambiente, quedamos de acuerdo que las ordenanzas se vieran en la comisión correspondiente pero también somos bastante los concejales que estamos hace tiempo pidiendo que usted realice alguna comisión, creo que es una de las comisiones que menos ha funcionado, los puntos a tratar son varios podríamos hablar de los puntos limpios, lo que planteo el concejal Monjes sobre los árboles nativos de avenida Collao, sobre como utilizamos nuestros espacios, también de la posible ordenanza, si bien debe existir de parte de la alcaldía de la administración municipal un acercamiento también debe haber uno de parte del mismo concejal el interés por llevar a cabo esta comisión. En segundo lugar lo planteo la semana pasada el concejal Eguiluz con respecto a la seguridad de los locales comerciales en los distintos lugares, tanto en avenida Brasil como el barrio estación, Plaza Perú, comentó el caso de una niña que había muerto en el lugar yo comente el caso de un niño que había sido agredido brutalmente al parecer por guardias del local buena salud, yo tuve la oportunidad y lo comento ahora que vi los videos este joven está con convulsiones, con pérdida de memoria, con fracturas, el joven es profesor, no puede aún volver a trabajar, me gustaría entonces que en algún momento se pudiera hacer una mesa con las distintas partes para que estos hechos no vuelvan a suceder porque las consecuencias no son simples rasguños, vienen aparejados con secuelas bastante graves para los involucrados. Me gustaría que se me pudiera entregar información respecto de que ha pasado respecto de la condonación de multas e intereses con el tema de la basura y si ha tenido algún resultado, porque fue una ley que se tramitó por la cantidad de deudas que tenían los vecinos no solo en concepción sino que a nivel nacional. Me gustaría también saber o pedir que se pueda fiscalizar estos stand de distintas empresas que se ubican en distintas partes de concepción, esto porque muchas veces no dejan ni espacio para que la gente transite de manera normal, y si estamos pensando en un proyecto de gran envergadura en el centro de concepción que sin duda mejorara la calidad de vida de los penquistas esta parte también es necesaria que la ordenemos, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Muchas gracias alcalde, un tema que también escuche por la prensa y que tiene que ver con el parque, me gustaría que empezásemos a buscar ya donde se van a realizar las ramadas en septiembre para las fiestas patrias. Segundo creo que hay que armar una mesa de trabajo en torno a la construcción de la ruta entre Cabrero y Concepción y ver los problemas que están teniendo los sectores habitacionales que tiene Concepción en el sector rural es necesario una conversación entre alcaldía y la concesionaria por temas como los paraderos, deterioros de calles que se han ido utilizando por parte de estas empresas y cuál va a ser el mejoramiento que van a tener esas poblaciones. Lo mismo para el sector el Pino que ayer estabamos varios concejales en cuanto a que se puede hacer un estudio de factibilidad de pavimentación compartida, es un sector que necesita un interés mayor que el que se le ha dado, en ese mismo concepto revisar porque en los próximos meses vamos a ver lo del presupuesto para la municipalidad del próximo año, necesitamos saber cuántos recursos necesitamos para entregar a los establecimientos escolares para no estar cada tres meses viendo cuánto dinero necesita cada establecimiento para tapar goteras.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Concejal. Tiene la palabra, sus 5 minutos el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Nosotros hemos visto que se acerca una comisión descentralizadora que tomará la opinión de la región acá en nuestra ciudad, quiero señalar alcalde que estimo que este concejo deberíamos hacer llegar a esta reunión una opinión escrita acerca de lo que nosotros pensamos de la descentralización del país. Es un escaso número de personas que opinan sobre todos los temas de país, es importante, yo le decía que pienso que Chile debería ser un país de regiones. Alguien ha hablado de la descentralización de los partidos políticos, creo que por ahí deberíamos comenzar.



Alguien ha hablado de los gobiernos comunales, que es algo que nos atinge a nosotros me parece excelente que los municipios lleguemos a ser gobiernos comunales, como también me importan las alcaldías metropolitanas, yo propongo eso que hagamos llegar algo escrito a esta reunión. Segundo tema mercado, ayer señalaba que me parece muy gracioso que la gobernadora ofrezca comprar el mercado, cuando los primeros dueños somos nosotros, es el municipio. Este municipio vendió el mercado pero nunca nadie lo pago, yo soy partidario y ustedes lo saben de expropiar y que en esa manzana este el municipio de concepción, un gran salón de evento y exista un mercado no muy lejos de allí.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Concuerdo plenamente con expropiar el mercado lo he dicho reiteradamente; respecto a la ordenanza sobre bolsas ecológicas y la iluminación creo que es un tema que hay que tratar con mayor profundidad y por cierto en la comisión correspondiente, se me hizo llegar una cantidad importante de bolsas que se realiza a través del uso del maíz, que tiene una consistencia importante. Hay un trabajo que se está realizando en la municipalidad de Coronel, espero señor alcalde que podamos tomar contacto con ellos, el sector privado tiene una participación importante. Respecto al tema de la iluminación soy de la idea de que una ciudad debe ser iluminada, hay un aporte a la seguridad muy importante, da gusto pasar por la plaza luego de que se arregló, creo que es un tema a abordar, hay que ver sin duda una cantidad importante de variables, pero es un tema importante, en cuanto a las ordenanzas, hay un tema importante en cuanto a la de ruidos molestos que proliferan en el centro de la ciudad y que sin dudas es una molestia. Esa ordenanza hay que actualizarla y sin duda no solo actualizarla sino que también fiscalizarla. También la de los perros vagos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo terminado con la primera ronda de intervención de los concejales, y habiéndose tocado temas relacionados con Dirección de Obras, jurídico, asesoría Urbana entre otros, partiré dándole la palabra al director de Obras don Juan Andreoli respecto de instalación de antenas barrio universitario como también certificados de inhabitabilidad sector el Pino. Después vienen don Mauricio Araneda respecto de la ordenanza de medio ambiente que se viene trabajando desde comienzos de 2013 y que incluye lo de las bolsas, es una ordenanza en general y después respecto del cerro Chepe que lo está viendo Asesoría Urbana.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Gracias alcalde, en primer lugar quiero aclarar un tema que también se habló sobre que nos habían llamado el concejal Muñoz y el concejal Morales, respecto de nuestra unidad no fue así y se los explique fue a la unidad de inspección. Respecto a la misma antena de Chorrillos nosotros hemos explicado que la verdad es que la antena cumple con todas las normativas en estricto orden me estoy casi tomando otro sumario más, porque deberíamos nosotros despacharlas pero como el tema esta judicializado la tenemos detenida y de hecho la Contraloría tampoco se pronuncio dijo exactamente lo mismo que nosotros, no dijo absolutamente nada porque el tema ya esta judicializado, así que estamos esperando que los tribunales se pronuncien respecto a dicha antena y eso va a pasar con las Lomas y con todos porque hay tres casos y la Contraloría ha dicho lo mismo que el tema se judicializo y que ellos no se van a pronunciar y nosotros estamos esperando el pronunciamiento de los tribunales estamos en la misma sintonía que la Contraloría.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Como usted no estaba en ese momento, lo que aquí también se planteo, que la empresa estaría colocando a la mala a la 1-2 de la mañana la antena sin ninguna autorización. Que pasa al respecto, porque se está instalando.



Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Alcalde, aún así a la mala nosotros hemos cursado partes y paralizaciones, que es lo único que podemos hacer por el momento. Insisto desde el punto de la normativa de la ley vigente cumplen con todo, podrían perfectamente ponerme una demanda a mí por no cumplir con lo que señala, ahora la tenemos paralizadas esperando lo que digan los tribunales. Por otro lado no tengo inspectores en la noche, usted lo sabe alcalde, nosotros trabajamos hasta las 15:30 un poco más pero en la noche si están trabajando tienen que llamar a la unidad respectiva.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo que en ese caso se podría hacer una coordinación con carabineros, dejando en claro la constancia que se está instalando la antena, en horas en que la gente duerme. Lo otro que se está planteando de los certificados de inhabitabilidad del sector El Pino.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Respecto de los certificados de inhabitabilidad después del terremoto, hemos ido con Miguelina unas 5-6 veces, con Humberto Toro fui 2-3 veces, con el ingeniero de Construcciones fui también un par de veces y con la arquitecto de SERVIU otras tantas, si he ido unas 15 veces y les estamos diciendo que no todas las casas se pueden declarar inhabitables. Lo que ellos quieren es que declaremos a todas las casas inhabitables, yo tengo una muy mala experiencia con la inhabitabilidad, Aurora de Chile me costó muy caro a mí, no estoy dispuesto a pagar el costo por declarar inhabitables viviendas porque si nada más, ellos no quieren postular a subsidios de reparación sino que quiere que le hagan viviendas nuevas. Pueden estar afectados por termitas, si pueden estarlo pues están cercano a un bosque de pino, pero si nosotros llegamos a declarar esas viviendas inhabitables les aseguro que tendré a todo el cerro La Pólvora, a todo Santa Sabina diciendo que están afectados por termitas, es difícil encontrar una vivienda que no esté afectada, entonces no es un tema fácil de decir declaremos inhabitables y listo, porque los costos los llevamos nosotros como municipio pero que se ha ido a ver, muchas veces.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Muñoz quien planteo el tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Don Juan, lo que pasa es que si existe un certificado de inhabitabilidad para la señora Berta, pero nosotros hemos ido a visitar varias casas y hay otro certificado que dice posible inhabitabilidad del año 2013 y la casa de la señora Berta en comparación con otras es bastante similar la situación según algunos que conocen el tema, no saben cuál es el criterio para decir esa casa si y las otras no.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Concejal yo conozco ese caso personalmente. Ustedes han visto las casas, la verdad es que los criterios para declarar una casa inhabitable es que no se pueda habitar en ella, y ustedes las han recorrido y si se puede vivir en ellas, es el caso de muchas viviendas en Concepción que son de madera y que han ido creciendo con el tiempo, no se pueden declarar inhabitables así como así.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Monjes y el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Yo también he estado en esas casas hay un informe de un estudio por el problema de las termitas avalado por el SAG, la verdad es que las casas están en mal estado.



Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Jaime nosotros fuimos con la arquitecto del SERVIU, llegamos a las últimas instancias, yo había ido ya un par de veces con Humberto Toro le pregunto a la señora este piso no estaba así y le pregunto a la señora que paso y ella me dice "ah es que yo lo rompi".

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Es que estamos hablando de gente pobre que está viviendo en condiciones paupérrimas, de verdad al entrar a las casas se ve que están en muy malas condiciones.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Hay un informe de un profesional ingeniero de la municipalidad, que fue a ver las casas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siendo las 14:00 pido una ampliación de 15 minutos, continuamos entonces, tiene la palabra el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Don Juan, "mi ojo no recibe un premio por que ve, ni mi oído recibe un premio por lo que escucha, sino porque cumple su función", en el servicio público requiere ir más allá y no admiten los dolores ciudadanos no tienen horario de oficina no deja de sufrir el ciudadano de las 17:30 en adelante y si se sacó ya un parte o una orden de paralización y aun así no lo respetan porque el parte lo prefieren pagar y seguir trabajando, bueno saquémosle otro y al otro día otro en el español más claro "que no se la lleven barata" eso de los horarios señor alcalde ruego tenerlo presente ciertos requerimientos ciudadanos no tienen horario de oficina y tenemos el deber de atenderlos.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Concejal yo le voy a responder que mi chaqueta municipal esta puesta las 24 horas del día, y que en el caso específico hemos cursado las infracciones, hemos cursado las paralizaciones e insisto hasta donde nosotros podemos, cuando un permiso X cumple con la normativa no tengo más atribuciones que esas. Si yo quisiera paralizar las antenas y decir no más antenas, no puedo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Estoy claro en eso Juan, pero en este caso específico no cuentan con el permiso, usted no se los dio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales Paulsen, Smith y Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dos aspectos que tienen que ver con las funciones de la Dirección de Obras Municipales, las decisiones que toma el director son de su única y exclusiva disponibilidad solo él puede sustraer la decisión del señor Director de Obras y en segundo lugar el director no actúa con subjetividad, actúa con objetividad, en definitiva debe desempeñarse bajo cánones, que la ciencia que él maneja corresponde, así que yo le encuentro la razón en que no puede tomar decisiones a la ligera porque al final es el único perjudicado. En lo que dice relación con lo que plantea Sebastián la verdad es que hay una unidad que esta las 24 horas del día funcionando inspeccionando, aquí lo que hay que hacer es una profusión de la información que se genere a cualquier hora del día.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear dos temas uno que tiene que ver con las antenas y otro con el sector el Pino. Francamente el tema de las antenas conocemos varios casos, por poner un ejemplo el cerro La Pólvora, donde la última antena fue instalada en la madrugada con conocimiento de los vecinos y es habitual que estas empresas hagan este tipo de acciones por la oposición que generan en la ciudadanía, pero que operen sin permiso municipal a vista y paciencia de todos es un tema que preocupa. La autonomía de los departamentos la da la Ley. Respecto del sector el pino tiene termitas, dice y plantea el director que se les ofreció a los vecinos que podían postular a un subsidio de reparación yo no sé cuál es la respuesta de ellos, porque si hay una opción viable que se puede hacer vía EGIS municipal creo que también podríamos tomar esa situación de reparar las casas que ellos tienen en situación precaria y obviamente las que están más dañadas por las termitas que es invasiva, en ese caso las personas podrían postular a una subsidio de vivienda.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Señora concejala nosotros cuando fuimos con Humberto Toro nos reunimos con ellos y ellos tomaron la decisión de que efectivamente iban a postular a subsidios de reparación por eso me llama la atención que vuelva el tema. Yo me hice asesorar externamente, con la arquitecto del SERVIU, con el Ingeniero, lleve al administrador municipal, para que no fuera una decisión mía solamente, la decisión de un certificado de inhabitabilidad no es fácil, nos hicimos asesorar por todos los expertos y todos llegamos a la conclusión que se necesita una reparación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra la concejala Troncoso después el concejal Ulloa.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo quiero referirme específicamente al tema de las antenas, cuestionando un poco el accionar de la Dirección de Obras, la respuesta es la misma de siempre para todo tipo de antenas que tenemos instaladas en Concepción, que la municipalidad no puede hacer nada que está atada de manos, en este momento no se les aprobó el permiso, pero las empresas tienen todas las facultades de hacerlo quizás no compartimos la forma pero entendiendo el negocio que tienen ellos no pretendamos que lo hagan a la una de la tarde con las consecuencias que aquello podría traer. Con esto no quiero decir que estoy a favor de las antenas, pero lo que hay que hacer es una modificación a la Ley, la empresa otra vez tiene el sartén por el mango y tiene todas las de ganar en una situación donde claramente la Dirección de Obras, más allá de cursar una infracción nada mas puede hacer; creo que los esfuerzos de los vecinos más que dirigirlos a la gestión municipal deben dirigirlos hacia los distintos parlamentarios que tienen que provocar una modificación a la legislación actual entendiendo que esta semana se presentó una modificación a la ley anterior. Lamentablemente la ley es mala.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ha pedido la palabra el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Tocar un tema distinto alcalde. Señalar ustedes lo han visto en la prensa estos días, por parte de un diputado se ha denunciado a nuestro Administrador Municipal don Aldo Mardones, quiero manifestar por cuanto leí la carta que envió la Corporación de Asistencia Judicial, me informe con Aldo, me informe con la Dirección Jurídica y con otros abogados, quiero señalar que Aldo Mardones en lo personal cuenta con todo mi aprecio y solidaridad frente a los ataques sufridos. Yo no sé si se presenta el caso, pero el estatuto administrativo señala y él es funcionario municipal en caso de que concurren a tribunales, de acuerdo al estatuto administrativo, puede el municipio tomar cartas en el asunto, se le está imputando algo que él no ha cometido.



En segundo lugar quiero manifestar que el diputado en cuestión, el señor Van Rysselbergue, que era concejal de esta municipalidad debió haberse preocupado en su momento de cobrar la deuda que tienen arenas Bio Bio con este municipio, de la cual era dueño su padre que esta fallecido, fue acordado por la Corte Suprema, le pido a la dirección jurídica que nos informe a este respecto porque me informaron desde control y también lo hizo la auditoría que se efectuó señalo que existen deudas con este municipio de unos 10.000 millones y me decía control que hay deudas bastante superiores que hay que ver para ver qué sucede con eso como las vamos a cobrar y quiero insistir por enésima vez que yo he solicitado ver el asunto de la licitación de los estacionamientos subterráneos de Concepción que pagan cero, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue abierta la palabra estamos en la ronda de los dos minutos, Concejal Eguiluz, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Respecto de lo mismo que hablo Héctor del sector el Pino, hay una serie de inquietudes de los mismos vecinos sobre expropiaciones que se le realizaron a algunos, ellos cotidianamente se relacionan con la concesionaria la cual no tiene respuesta para esta cosa.

Lo que yo mencione ayer en la reunión obviamente con el acuerdo de los demás concejales, viéramos la posibilidad de una reunión del alcalde, con SERVIU, los vecinos, la concesionaria y la Dirección de Obras, porque hay una serie de interrogantes. Y respecto de los ruidos molestos que planteaba el Concejal Paulsen, comercio ambulante, las tragamonedas, delincuencia, todo redonda en lo mismo, necesitamos un ente que fiscalice dependiente del municipio que colabore con carabineros, necesitamos nuestra propia policía municipal o paz ciudadana como quieran decirlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una muy importante conferencia sobre patrimonio, se habló de la necesidad de contar con recursos importantes, nosotros planteamos la necesidad de generar recursos con colectas desde los chiquillos del colegio desde 1 peso hasta las empresas grandes con varios millones de pesos y propuse allí la realización de año en año una "Telecón" donde participen todos los medios de prensa y que ponga de manifiesto la importancia del patrimonio y de conservarlo. Eso quería informar ojala que pudiera usted señor alcalde, podamos hacer una vez al año este evento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith, para ir cerrando.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si quisiera recoger lo que indicaba el concejal Kuhn respecto de la ordenanza municipal de prohibición del uso de las bolsas plásticas, que aparece que con fecha 18 de julio la noticia dice allí que la ordenanza ya fue presentada a algunos vecinos, agrupaciones medioambientales entre otros y una vez más lamentablemente el concejo o las comisiones respectivas donde se deben trabajar estos temas no se vieron involucrados esta propuesta se hizo en febrero, voy a hacer nuevamente entrega de esa presentación para eliminar gradualmente las bolsas plásticas de esta comuna.



Me preocupa también la situación que acaba de plantear el concejal y me hago parte porque también la conozco, una información que entrega el Concejal Eguiluz, de que nosotros nos oponíamos a que la Municipalidad de Concepción contratara servicios con algunos medios de comunicación, yo tengo información fidedigna de periodistas de los medios que me han dicho que efectivamente el señor alcalde se ha acercado a algunos medios a decir esto, realmente lo encuentro lamentable, un alcalde no debe prestarse para eso, usted sabe el desprecio que ha hecho de mi persona incluso dentro del partido; por lo tanto me gustaría una aclaración de esto porque hay veto de algunos medios hacia el concejal Eguiluz y la concejala Smith. Y también ojalá una respuesta porque esta acá una persona de la plaza España y está también una representante del sector la junta de vecinos Juan Riquelme, me gustaría una respuesta para ellos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Debemos terminar el Concejo, no alcanza el tiempo. Los quiero invitar para el lunes a las 9 de la mañana se realiza la etapa de clases en la Universidad que encabeza el Centro Iberoamericano para el Desarrollo Estratégico Urbano, el CIDEU donde la municipalidad de Concepción es participe, y en esta ocasión le corresponde organizar a la ciudad de Concepción y están todos los concejales y concejales invitados el lunes a las 9 de la mañana en el Salón de Honor. Esta es una instancia que no se había dado nunca en Concepción, vinculada con el CIDEU. Se levanta la sesión muchas gracias.





ANEXO ENTREGADO POR CONCEJAL JAIME MONJES FARÍAS.

Concepción, 24 de marzo del 2014

Consejo : 24-07-2

SEÑOR
ALVARO ORTIZ
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
PRESENTE

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES
Fono: 2266572
PROV: PA 1800
24 MAR 2014

De nuestra consideración:

El motivo de la presente es para saludar muy cordialmente a usted.
Además de exponer y solicitar lo siguiente:
Somos una agrupación de pobladores antiguos, de más de cincuenta años en
el sector que habitamos, entre las calles: Esmeralda , Errázuriz, Ercilla y
Pasaje Blanco ,en Pedro de Valdivia Bajo, Concepción.

A este grupo de pobladores lo hemos
denominado, "AGRUPACIÓN HABITACIONAL, FUNDADORES DE PEDRO DE
VALDIVIA", (Personalidad Jurídica en trámite) buscamos una solución
habitacional definitiva en este barrio, ya sea por títulos de dominio ó
viviendas básicas sin deuda en el mismo sector, que sería como un premio al
esfuerzo y la antigüedad. Ojala ésta sea la oportunidad, para tener una
vivienda propia, que es el sueño de todo poblador y así tener una mejor
calidad de vida, en este histórico y querido barrio del gran Concepción.

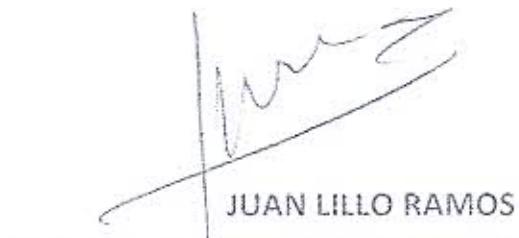
Señor Alcalde este sueño lo tenemos desde
hace muchos años, como lo tuvieron nuestros padres y abuelos, los cuales se
fueron de este mundo pensando igual que nosotros, viviendo siempre en la
incertidumbre de la casa propia, no siendo erradicados del lugar como
muchas de nuestras familias en la década del 80 hacia San Pedro de la Paz.
No queremos perder nuestra historia ni todos los avances que se han hecho
en el barrio al que nos unen muchos sentimientos y cariño ya que somos los
más antiguos en el sector.



No queremos terminar en trámites burocráticos, que conlleven a la desesperanza de los pobladores como ocurrió con las 500 viviendas al sur de la mochita, prometidas en el gobierno del ex-presidente RICARDO LAGOS lo cual no se hizo realidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se nos conceda una audiencia a la directiva de nuestra agrupación, para que se nos pueda entregar algunos lineamientos de remodelación o nuevos proyectos en el sector, en donde esperamos también se nos pueda informar acerca del plano regulador en el que esperamos sean los pobladores la prioridad.

Sin otro particular, se despide atentamente.



JUAN LILLO RAMOS
REPRESENTANTE DE POBLADORES



15 de mayo 2014

SOLICITUD LEY 19.880.-

Señor
Alcalde Alvaro Ortiz
Presente

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (dato obligatorio, art.30)

Nombre Completo (o institución)	juan Lillo Ramos
RUT (opcional)	7262566-8
Domicilio (dato obligatorio)	Rancagua 229 Pedro de Valdivia
Correo Electrónico	
Teléfono (fijo o celular) (opcional)	9516 9094

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES

PROV: PA..... 3062

15 MAY 2014

IDENTIFICACION CLARA DE LO QUE SE REQUIERE

Identificación de la solicitud: Nueva Solicitud

De respuesta por oficio enviado el día 24 de marzo de 2014 con providencia N° 1800, fue recepcionada con la fecha antes expuesta en la que solicitamos al alcalde sr. Alvaro Ortiz una audiencia con nuestros directores de la Asociación Habitacional Fundadores de Pedro de Valdivia (Comité Habitacional) para ver y conversar por lo pronto alguna solución habitacional definitiva en nuestro sector ya sea por título de dominio o vivienda Básica dinámica sin duda.

Nuestros integrantes son 34 familias que esperan impacientemente alguna solución habitacional al respecto.

Nos encontramos aun en trámite de nuestras personalidades jurídicas y no hemos tratado con el servicio todavía sin tener alguna claridad con la autoridad local de acuerdo al pliego Regulador de la ciudad de Concepción.

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SELECCIONE UNA OPCIÓN:

E-MAIL

CARTA CORREO POSTAL



ANEXO ENTREGADO POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH BECERRA.

Concepción, 17 de Enero de 2014

Ord. N° 01/2014
Mat.: Solicitud elaboración de
Ordenanza
Ant.: No existe

Señor
Alvaro Ortiz Vera
Alcalde
Comuna de Concepción
Presente

Junto con saludarlo, a través de la presente vengo a proponer como Concejal del Municipio Penquista la elaboración de una “**Ordenanza de prohibición del uso de bolsas plásticas en la comuna de Concepción**”.

Lo anterior se justifica en la tendencia mundial de eliminación del plástico como una manera de proteger nuestro ambiente.

Es sabido que en nuestro país se producen 355.394 toneladas de plástico, y de esto apenas el 12% se recicla. Una bolsa plástica demora entre 150 a 500 años en degradarse, por lo que una iniciativa como ésta sin duda cooperaría para nuestro ambiente, considerando que diariamente se consume 1,5 bolsas por persona, se fabrican fundamentalmente a partir de petróleo y gas, lo que implica que no se pueden reciclar fácilmente como las bolsas de papel.

En Chile, comunas como Pucón, Torres del Paine, Puerto Williams y Punta Arenas se han sumado a restringir el uso de bolsas plásticas en el comercio, concientizando, educando y cambiando la cultura en la gente, situación que como buena iniciativa merece ser replicada en la Comuna de Concepción, considerando que debemos ser conscientes de los daños medioambientales que a diario destruyen nuestro planeta, y es responsabilidad de todos nosotros cooperar para disminuirlos en todos sus ámbitos. Concepción es una ciudad privilegiada en nuestra geografía con 2 ríos, 5 lagunas, cerros, etc., lo que indica que debemos extremar las medidas de protección que puedan cooperar a disminuir a cualquier tipo de daño ambiental a nuestra ciudad.

Dado lo anterior, solicito a Ud. Poder coordinar con la Comisión de Medioambiente presidida por el Concejal Patricio Kuhn poder trabajar esta medida que sin duda será bien recibida por nuestra comunidad.

Sin otro particular, le saluda

Alejandra Smith Becerra
Concejal de Concepción
Aníbal Pinto N° 545, Of. N° 4
Celular: 96095206



Cc:

- Sr. Patricio Kuhn Artigues, Presidente Comisión de Medio Ambiente Municipalidad de Concepción
- Archivo



ANEXOS ENTREGADOS POR EL CONCEJAL HÉCTOR MUÑOZ URIBE.

JUNTA DE VECINOS
EL PINO
CONCEPCIÓN

Carta de solicitud

Señor

Alcalde Álvaro Ortiz

Presente

Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar limpieza de las fosas de viviendas del sector El Pino, estas se encuentran colapsadas y son un foco de infección a los adultos mayores, niños y niñas de este sector, le recordamos su compromiso con la comunidad meses atrás, esto no se ha cumplido y en la actualidad estamos sufriendo una anegación con las fosas del sector.

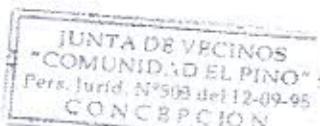
Atentamente y esperando una pronta respuesta

Se despide cordialmente,

Junta de vecinos Sector El pino

Berta Recab

Contacto Berta Recabal presidenta junta de vecinos: 93579244





JUNTA DE VECINOS
EL PINO
CONCEPCIÓN

21 JUL. 2014

Carta de solicitud

21 JUL. 2014

Señor

Alcalde Álvaro Ortiz

Presente

Junto con saludarle cordialmente solicito a usted un estanque de agua con mayor capacidad del que tenemos actualmente, ya que con el contamos en este tiempo ha colapsado por ser muy pequeño y la población muy grande, necesitamos un estanque de agua de 5000 Lts. de manera urgente. Producto de que en esta época de invierno el agua se pierde y llega con barro a las casas, porque el estanque que puede almacenar agua limpia no da abasto para toda la población.

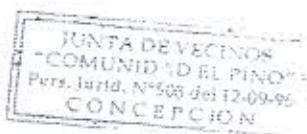
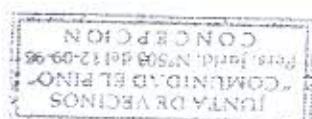
La población del Pino ha aumentado y eso hace que en el invierno colapse y en esos momentos no tenemos agua, necesitamos evaluar la compra de un nuevo estanque a través de la municipalidad.

Atentamente y esperando una pronta respuesta

Se despide cordialmente,

Junta de vecinos Sector El pino

Berta Recabal



Contacto Berta Recabal presidenta junta de vecinos: 93579244



Concepción 14 de Mayo del 2014.

Señor.

Hector Muñoz Uribe

Concejal de la ilustre municipalidad de Concepción.

Presente.

Me dirijo a usted junto con saludarle , con el fin de solicitarle tenga a bien considerar que con fecha 12 de Julio del 2013, atendido lo solicitado por la junta de vecinos ,por las diferentes situaciones que afligen nuestra comunidad , se solicito al señor Álvaro Ortiz ,alcalde de la ilustre municipalidad , analizar las mejoras del cerro chepe que se encuentra al lado del cementerio de Concepción y es utilizado por ESSBIO y empresas eléctricas. El fin que se persigue es recuperarlo al uso público , dado que en algún minuto este consta con senderos para aprovechar su generosa vista de concepción y sus alrededores , dichos senderos , no solo ayudarian para actividades fisicas , sino que también ayudarían en caso de incendio forestal , o dejarían al descubierto roedores que sería atrapados por aves , manteniendo un control , sin perjuicio de las bondades que significa recuperar este espacio , el que se utiliza escasamente por residentes y establecimientos escolares del sector .

Por estas razones ruego a usted interceder en la presentación y postulación o lo que a bien estime, con el único fin de recuperar este espacio de naturaleza, en directo beneficio de nuestros vecinos , cabe consignar que esta solicitud es para todos sus colegas .Para mayor información, mi fono es 097108531 y mi dirección es Pedro León Gallo 1339 de la ciudad de Concepción.

Le adjunto oficio numero 1127 de fecha 12 de Julio del 2013.

Sin más atentos saludos.

Alejandro Echeverría Ponce .

Presidente de la jj.vv nro 9 cerro Chepe

JUNTA DE VECINOS N°9
"CERRO CHEPE"
Pers. Juríd. 217 del 9-2-71
CONCEPCION

ALEJANDRO ECHEVERRIA PONCE
Pedro León Gallo 1339
P. del Río Zahartu
CONCEPCION





Concepción
CIUDAD DE TODOS

1127

ORD : N° _____

ANT. : PA -03091/2013 de fecha 06/05/2013

MAT. : Solicitud de proyecto de mejoramiento
Cerro Chepe.

CONCEPCION, 12 JUL. 2013

DE : ALCALDE CONCEPCION
A : SR. ALEJANDRO ECHEVERRIA PONCE
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 9 CERRO CHEPE.

En relación a su solicitud para realizar proyecto de mejoramiento para Cerro Chepe, se informa a usted que se ha encargado a la Unidad de Asesoría Urbana la elaboración de un proyecto integral que además de considerar perfilamientos de senderos y trabajos de paisajismos, contemple la creación de áreas de permanencia y esparcimiento, además de sistemas de riego que aseguren su mantención en el tiempo.

De acuerdo a lo anterior, una vez que se comience a desarrollar el proyecto, se informará oportunamente de los avances de éste.

Le saluda cordialmente,


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION


AOV/KRC
DISTRIBUCION
-La indicada:
Dirección: Pedro León Gallo N°1339 - Pedro del Río Zañartu - Concepción.
-Archivo



ANEXOS ENTREGADOS POR EL CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA.

INFORME DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA AÑO 2014
COLEGIO BRASIL D-519

PROYECTOS REVITALIZACION COLEGIO BRASIL D-519

EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS COLEGIO BRASIL

Fondos	: Revitalización Mineduc
Monto Estimado	: \$ 12.210.200.-
Fecha de 1º Licitación	: 16 de Mayo de 2014
Fecha Licitación privada	: Julio 2014
Fecha Estimada Inicio Obras	: Agosto 2014

Descripción del proyecto

- 1.- Enchape radier patio pavimentado
- 2.- Canalización de hormigón para aguas lluvias
- 3.- Construcción de 2 cámaras decantadoras
- 4.- Construcción Pozo absorbente (2.5m ancho x 7.0m largo x 2.5m profundidad)
- 5.- Reposición de solerillas

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COLEGIO BRASIL D-519

Fondos	: Revitalización Mineduc
Monto Estimado	: \$ 32.521.164.-
Fecha de Licitación Estimada	: Julio de 2014

Descripción del proyecto

- 1.- Construcción módulos divisorios en sector oficinas y habilitación de módulos de atención de apoderados.
- 2.- Instalación red de gas licuado en cocina
- 3.- Construcción de rejas interiores en patio.
- 4.- Construcción cubierta patio kinder.
- 5.- Habilitación de aula con baños para pre básica.
- 6.- Iluminacion, luminarias de patio.
- 7.- Adquisición e instalación de cortinas, sala de profesores y otras dependencias.

REPARACIONES SOLICITADAS CON CARGO A FONDOS DE MANTENCIÓN

Fondos	: Subvención de mantención
Monto Estimado	: en etapa de cotización
Fecha de compra	: Julio 2014
Fecha Estimada Inicio Obras	: Julio 2014

- _ Reposición de vidrios
- _ Reposición de equipos de iluminación
- _ Compra de basureros
- _ Reposición de sifones y llaves en mal estado
- _ Compra e instalación de tapas de inodoros
- _ Reposición de espejos en SSHH
- _ Reposición de tapas de alcantarillado en mal estado
- _ Compra de gravilla y solerillas para exteriores
- _ Reposición de manillas faltantes en puertas



TRABAJOS REALIZADOS EN SISTEMA DE ALCANTARILLADO

<u>Descripción</u>	<u>Fecha</u>
1.- Limpieza y varillaje de alcantarillado aguas servidas (Emergencia)	13-03-2014
2.- Limpieza y varillaje de alcantarillado aguas servidas (Emergencia)	09-04-2014
3.- Inspección y reinicio funcionamiento de 2 termos de gimnasio que alimentan duchas de alumnos damas y varones	09-04-2014
4.- 8 Cambios de llaves lavamanos servicios higiénicos enseñanza básica y media	09-04-2014
5.- Destape de 1 WC servicios higiénicos 2º piso	09-04-2014
6.- Instalación y reposición de 4 tapas de piletas faltantes	10-04-2014
7.- Limpieza de 15 sifones tapados y reposición de 3 en lavamanos 3 piso	10-04-2014
8.- Reposición de 5 tapa cámaras de alcantarillado	10-04-2014

A.- Se solicita visita INSPECTIVA SEREMI de Salud

Inspección: 20.06.2014

Respuesta Acta de Inspección: 02.06.2014

Plazo para subsanar observaciones: Julio, Agosto y Diciembre de 2014.

B.- Se solicita visita Superintendencia de Servicios Sanitarios SISS

Inspección: 20.06.2014

Envío Reporte : 30.06.2014

C.- Se realizan trabajos de VIDEOINSPECCIÓN a la red de alcantarillado

Inspección (primera parte): 20.06.2014

Inspección (segunda parte): 24.06.2014

Envío del Informe: 1º semana de julio.

Los trabajos en sistema de Alcantarillado serán realizados con cargo a Fondos Bicentenarios, los cuales serán licitados durante el 2º semestre del año 2014.

PROYECTOS FONDOS BICENTENARIOS

Fondos : Ministerio de Educación
Monto Estimado : \$ 250.000.000
Fecha Estimada Licitación : 2º semestre de 2014

Iniciativas a considerar

- Implementación y habilitación Laboratorios: Idioma, Ciencia y Física
- Implementación y habilitación Aula Tecnológica-Informática
- Habilitar patio para enseñanza básica
- Mejorar cierre perimetral del establecimiento
- Implementar sistema de cámaras de seguridad
- Impermeabilización losa en SSHH E.Media.
- Mejoramiento sistema de alcantarillado
- Habilitación de un receptáculo para lavar tarros de basura conectado al Alcantarillado
- Agua caliente en baño de manipuladoras.
- Habilitar ventilación en baño de kinder
- Ampliación de camarines en gimnasio
- Tratamiento de áreas exteriores
- Reposición de marcos y puertas en salas de clases.
- Ampliación sector acceso jornada básica (zona espera de apoderados)

ANGELINE ARRATIA CAMUS
ARQUITECTO
Departamento de Infraestructura
DAEM_Concepción

Concepción, 02 de Julio de 2014.